

SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL

SESIÓN EXTRAORDINARIA CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO ORDINARIO

**DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA
LXI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO**

MIÉRCOLES 7 DE MARZO DEL 2012

MESA DIRECTIVA

DIPUTADO FRANCISCO MARTÍNEZ NERI

PRESIDENTE

DIPUTADO JOSÉ JAVIER VILLACAÑA JIMÉNEZ

VICEPRESIDENTE

DIPUTADA ALEIDA TONELLI SERRANO ROSADO

SECRETARIA

DIPUTADO PERFECTO MECINAS QUERO

SECRETARIO

DIPUTADA MARLENE ALDECO REYES RETANA

SECRETARIA

(El Diputado Presidente toca el timbre.)

El diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Sírvase la Secretaría pasa lista de asistencia.

La diputada Secretaria Ivonne Gallegos Carreño:

Aldeco Reyes Retana Marlene, Álvarez Martínez Leticia, Antonio Altamirano Carol, Aparicio Sánchez Florencia Carolina, Basaldú Gutiérrez Tomás, Bolaños Cacho Guzmán Raúl, Campos

Orozco Marta Patricia, Cortés López Elías, Cruz Mendoza Eufrosina, Cuevas Chávez Daniel Alberto, Domínguez Flores Rosalinda, Gallegos Carreño Ivonne, García García Margarita, García López Francisco Javier, Hampshire Franco Carlos Enrique, Hernández Cuevas Marco Antonio, Hernández Fraguas José Antonio, Hernández Guzmán Everardo Hugo, Hernández Solís Ángela, Isidro Inocente Joel, López Jarquín Emmanuel Alejandro, López Gómez Pavel Renato, Lorenzo Inocente Héctor, Martínez Neri Francisco, Martínez Ramírez Luis de Guadalupe, Martínez Villavicencio Carlos, Mayrén Carrasco David Miguel, Mecinas Quero Perfecto, Mendoza Reyes Juan, Ortiz Silva Hita Beatriz, Prieto Desgarenes Delfina, Rivera Castillo Clarivel Constanza, Rodríguez Soto Guadalupe Isaac, Rojas Saldaña María Mercedes, Rojas Walls Germán, Serrano Rosado Aleida Tonelli, Sosa Villavicencio Flavio, Vargas Betanzos Maximino, Vela Gil Francisco Martín, Villacaña Jiménez José Javier, Villalobos González Rosa Nidia, Ziga Martínez Zory Maristel.

Presidente, se cuentan con dos permisos de la diputada Zory Maristel Ziga Martínez y Clarivel Constanza Rivera Castillo.

El diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Concedidos de acuerdo a la facultad que le confiere la fracción primera del artículo 25 de la Ley Orgánica del poder legislativo del Estado de Oaxaca. ¿Hay quórum Diputada secretaria?

La diputada Secretaria Ivonne Gallegos Carreño:

Hay quórum diputado Presidente.

El diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el orden del día.

La diputada secretaria Aleida Tonelli Serrano Rosado:

ORDEN DEL DÍA

**SESIÓN EXTRAORDINARIA CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE
SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA LXI LEGISLATURA
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA**

MIÉRCOLES 7 DE MARZO DEL 2012.

ÚNICO.- DICTÁMENES DE COMISIONES

COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

a).- Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

a).- Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ratifica los nombramientos de los Licenciados en Derecho María Elena Villa Carrillo, Crisógono Tomás Quiroz Robles y Julián Hernández Carrillo, como Magistrados Propietarios y Suplentes.

El diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Está a la consideración de la Asamblea el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En votación económica se pregunta si se aprueba el orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado.

Aprobado el orden del día, se va a dar cuenta con el único punto del mismo: dictámenes de comisiones. Se solicita a la Secretaría dar cuenta con el único dictamen emitido por la Comisión permanente de estudios constitucionales.

El diputado secretario perfecto Mecinas Quero:

Dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución política del Estado libre y soberano de Oaxaca.

El diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Antes de dar trámite con el dictamen emitido por la Comisión se pregunta el diputado Emmanuel Alejandro López Jarquín si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del dictamen

El diputado Emanuel Alejandro López Jarquín:

Solamente desde aquí de mi lugar para precisar los temas sobre los cuales versa el dictamen que ponemos a su consideración. Esta Comisión de Estudios Constitucionales recibió el 7 diciembre una iniciativa de reforma suscrita por el licenciado Carlos Altamirano Toledo, titular de la auditoría superior del Estado y en fecha 15 de febrero del 2012 también se recibió una iniciativa suscrita por la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. Versa en el tema de fiscalización, producto de la reforma constitucional aprobada el año pasado, el día 6 abril en donde en Oaxaca se pone a la vanguardia en este tema al crear un Tribunal de Fiscalización. Estas dos iniciativas que contienen el presente dictamen habló fundamentalmente sobre lo que comentó, sobre la fiscalización de los entes públicos, todos aquellos que administren recursos públicos y en la primera de ellas, la presentada por el auditor, establece las bases y fundamentos así como el procedimiento para la presentación y dictaminación de la cuenta pública de los entes fiscales y la segunda puntualiza las facultades del Tribunal de Fiscalización del Estado. Hicimos el trabajo en la Comisión y solicitamos en esos compañeros puedan apoyarnos para su aprobación. Gracias.

El diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Muchas gracias.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

De conformidad con el artículo 81 del Reglamento Interior del congreso del estado, se requiere que antes de dar cuenta con el dictamen de la comisión, se dé lectura a la iniciativa que lo hubiere motivado, por lo que consulto a esta Asamblea si es de dispensarse la lectura de la iniciativa, quienes estén a favor de la dispensa sírvanse levantar la mano.

Aprobada la dispensa de la lectura de la iniciativa.

En virtud de que la Asamblea ha contado con el dictamen a discusión de forma previa, consulto al pleno si se dispensa la lectura del dictamen con proyecto de decreto.

EL Diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Perdón compañero presidente solamente quiero consultarle, en el caso de reforma constitucional ¿se puede dispensar la lectura?

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

El Pleno es soberano, compañero Diputado.

EL Diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Muchas Gracias.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

En virtud de que la Asamblea ha contado con el dictamen a discusión de forma previa, consulto al pleno si se dispensa la lectura del dictamen con proyecto de decreto. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen y proyecto de decreto.

A discusión en lo general el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que no se han registrado intervenciones se procederá a la votación en lo general, pero antes de continuar se pregunta a la Asamblea si alguna diputada o algún diputado desean reservar algún artículo para su discusión en lo particular.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

No hay reserva presidente.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

A continuación, se recogerá la votación en lo general, en forma nominal, empezando por el primer diputado a la derecha de esta mesa, solicitándole que exprese su apellido, nombre y el sentido de su voto, recordándole a la Asamblea que se requiere de la votación de dos tercios de los diputados y diputadas integrantes de la Legislatura.

Pido a la secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta presidencia.

Basaldú Gutiérrez Tomas: a favor

Antonio Altamirano Carol: a favor

Domínguez Flores Rosalinda: a favor

Ortiz Silva Hita: a favor

García García Margarita: a favor.

Hernández Solís Ángela: a favor

Rodríguez Soto Isaac: a favor

Joel Isidro: a favor

Lorenzo Inocente Héctor: a favor

Luis de Guadalupe: a favor

Campos Orozco Martha Patricia: a favor

Mayrén Carrasco David: a favor

Carolina Aparicio Sánchez: a favor

Rojas Saldaña Mercedes: a favor

Rojas Walls German: a favor

Prieto Desgarenes Delfina: a favor

Cortés Elías: a favor

López Jarquín Alejandro: a favor

Leticia Álvarez: a favor

Hernández Guzmán: a favor

Pavel López: a favor

Carlos Hampshire Franco: a favor

Sosa Villavicencio: si me permite emitir unas consideraciones acompañando mi voto presidente

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

¿Para razonarlo?

EL Diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Solamente quiero llamar la atención de este Pleno para que ojalá, mi voto es a favor del presente dictamen, pero quiero acompañar mi voto del siguiente razonamiento, es necesario revisar las propuestas de reformas constitucionales que tenemos pendientes, para su dictamen en la comisión de puntos constitucionales, distintos compañeros y compañeras diputadas hemos presentados propuestas de reformas constitucionales que tienen mucha importancia, cada uno de ellos la ha fundamentado en su momento, considero conveniente que esta Legislatura valorara la posibilidad de que antes de que concluyera el periodo ordinario pudiéramos dictaminarlas al respecto o en su caso tener un periodo extraordinario para revisar las pendientes. Es cuanto.

La Diputada Marlene Aldeco Reyes Retana:

A favor y también hacer un exhorto al presidente de la comisión porque habemos diputados que hemos presentado ya varias propuestas en este tema de asuntos constitucionales más allá de un año.

Mendoza Reyes: a favor

Cruz Mendoza Eufrosina: a favor

Hernández Cuevas: a favor

Cuevas Chávez: a favor

Hernández Fraguas: a favor

García López Francisco Javier: a favor

Carlos Martínez Villavicencio: a favor

Rosa Nidia Villalobos: a favor

Vargas Betanzos: a favor

Vela Gil Martín: a favor

Gallegos Carreño: a favor

Villacaña Jiménez Javier: a favor

Mecinas Quero: a favor

Diputada Aleida Tonelly Serrano Rosado:

Presidente si me permite, también antes. Al igual que mi compañero Flavio mi compañera Marlene, me sumo nuevamente quisiera señalar que sin duda alguna los Diputados tenemos, en la comisión de asuntos constitucionales, iniciativas que aún no se han aprobado y que además han sido también un pretexto el que se tendrían que hacer todas las reformas y aun, ahorita, en sesión extraordinaria vamos a aprobar un punto sumamente importante, pero lo demás que hace falta, Presidente de la Comisión le solicito que pudiéramos trabajar de una manera pareja y de una manera democrática. Mi voto es a favor.

El Diputado Elías Cortés López:

Presidente, nada más quisiera hacer un comentario, en esta semana fuimos citados los integrantes de la Comisión de Estudios Constitucionales, a una reunión, precisamente para revisar todas las iniciativas presentadas por los compañeros diputados y compañeras diputadas, y desafortunadamente los que integramos la Comisión de Estudios Constitucionales teníamos otras cosas que hacer y nada más llegó el presidente de la comisión y su servidor, o sea no se justifica el hecho de que se nos eche la culpa que no se haya trabajado en las demás leyes, es cuanto.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Pregunto a las compañeras Diputadas o Diputados si alguien hace falta por votar.

Diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Si, solamente un comentario al comentario que hace mi compañero

Diputado Emanuel Alejandro López Jarquín:

Presidente, una moción de orden, estamos en una votación y me parece que los razonamientos del dictamen, van en una discusión que es ajena a la votación que en este momento estamos llevando.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Estamos en una votación Diputado, tiene usted razón Diputado, en cuando se ponga a discusión el dictamen puede usted hacer el uso de la palabra, muchas gracias

¿Falta alguna compañera diputada o algún compañero diputado por emitir su voto?

Solicito entonces a la secretaría haga el recuento de la votación e informe su resultado

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Son 38 votos a favor, cero en contra, diputado presidente.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Se declara aprobado en lo general, con 38 votos a favor, el decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución política del estado libre y soberano de Oaxaca.

A discusión en lo particular el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución política del estado libre y soberano de Oaxaca.

Se solicita a la secretaría informe si se ha reservado algún artículo para su discusión en lo particular.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

No se ha reservado ningún artículo diputado presidente

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

No habiéndose realizado reservas, se recogerá la votación en lo particular, en forma nominal, empezando por el primer diputado a la derecha de esta mesa, solicitándole exprese su apellido,

nombre y el sentido de su voto, recordándole a la Asamblea que se requiere de la votación de dos tercios de los diputados y diputadas integrantes de la Legislatura.

Pido a la secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta presidencia.

1. **Basaldú Gutiérrez Tomas:** a favor
2. **Antonio Altamirano Carol:** a favor
3. **Domínguez Flores Rosalinda:** a favor
4. **Ortiz Silva Hita:** a favor
5. **García García Margarita:** a favor.
6. **Hernández Solís Ángela:** a favor
7. **Rodríguez Soto Isaac:** a favor
8. **Joel Isidro:** a favor
9. **Héctor Lorenzo:** a favor
10. **Luis de Guadalupe:** a favor
11. **Campos Orozco Martha Patricia:** a favor
12. **Mayrén Carrasco David:** a favor
13. **Carolina Aparicio Sánchez:** a favor
14. **Rojas Saldaña Mercedes:** a favor
15. **Rojas Walls German:** a favor

16. **Prieto Desgarenes Delfina:** a favor
17. **Cortés Elías:** a favor
18. **López Jarquín Alejandro:** a favor
19. **Leticia Álvarez:** a favor
20. **Hernández Guzmán:** a favor
21. **Pavel López:** a favor
22. **Carlos Hampshire Franco:** a favor
23. **Sosa Villavicencio:** en pro
24. **Aldeco Reyes Retana Marlene:** A favor
25. **Mendoza Reyes:** a favor
26. **Cruz Mendoza Eufrosina:** a favor
27. **Hernández Cuevas:** a favor
28. **Hernández Fraguas:** a favor
29. **García López Francisco Javier:** a favor
30. **Carlos Martínez Villavicencio:** a favor
31. **Rosa Nidia Villalobos:** a favor
32. **Cuevas Chávez:** a favor
33. **Vargas Betanzos:** a favor

34. **Vela Gil Martín:** a favor

35. **Gallegos Carreño:** a favor

36. **Villacaña Jiménez Javier:** a favor

37. **Mecinas Quero:** a favor

38. **Aleida Serrano:** a favor

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Solicito a la secretaría haga el recuento de la votación e informe su resultado.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

38 votos a favor, cero en contra presidente

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Se declara aprobado en lo particular con 38 votos a favor, el decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución política del estado libre y soberano de Oaxaca. Comuníquese al Ejecutivo para los efectos conducentes.

El diputado Emmanuel Alejandro López Jarquín:

Presidente, ¿si me permite el uso de la palabra?

El diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

¿Con qué objeto diputado?.

El diputado Emmanuel Alejandro López Jarquín:

Por alusiones personales en la participación que hicieron los compañeros cuando emitieron su voto.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Adelante diputado.

El diputado Emmanuel Alejandro López Jarquín:

Muy rápido, únicamente es que creo que hay un poquito de confusión. Hay un acuerdo al interior de la Comisión de Estudios Constitucionales que mientras no pudieran avanzar las reformas secundarias que hicieran viable es la reforma constitucional del 6 abril del año pasado, y vamos a mantener, usando ahí un término muy vulgar, cerrada la cortina de las propuestas que se tienen. Esta reforma que el día de hoy estamos aprobando, tiene que ver en el fondo con el tema de la reforma constitucional, porque el tema que sigue es la ratificación de los magistrados del Tribunal de Fiscalización, por lo cual era necesario delimitar puntualmente las facultades que tiene este Congreso a través de su órgano que es la auditoría superior del Estado y las facultades que tendrá este tribunal que posteriormente a este punto vamos a entrar al análisis, por eso es que lo priorizamos y nuevamente lo que decía el diputado Elías, efectivamente, citamos a la Comisión para el día lunes precisamente para analizar los temas que están en cartera y poder priorizar cuales pudiéramos empujar antes de que concluya este primer período ordinario, se les convocó por escrito a los compañeros integrantes de la comisión, entiendo que ellos representan a sus fracciones parlamentarias al interior de la Comisión y desafortunadamente únicamente estuvo el diputado Elías, posteriormente el diputado Hernández Fraguas también pudo incorporarse pero ya no pudimos priorizar los temas como lo habíamos planteado, hemos hecho el compromiso que la próxima semana haremos nuevamente la convocatoria y esperemos poder tener el consenso para poder avanzar.

El diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Muchas gracias diputado. Pido a la Secretaría dar cuenta...

El diputado Flavio Sosa Villavicencio:

¿Si me permite compañero presidente?.

El diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Si, adelante, ¿con qué objeto?.

El diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Solamente con el objeto de expresar mi coincidencia con el diputado Alejandro en el sentido de que teníamos un acuerdo de que tendríamos que hacer una reforma, por llamarle de alguna manera, integral porque hay distintas propuestas de reformas constitucionales y, efectivamente, coincidíamos en esta urgencia. En lo que sí disiento de mis compañeros Elías y el compañero presidente es en el sentido del citatorio, voy a revisar con el personal de mi oficina pero tengo hasta este momento la información de que no fui citado, en todo caso si así fue y no acudir porque por irresponsabilidad mía, asomé esa responsabilidad pero tengo entendido que no fui citado. Gracias.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Pido a la secretaría dar cuenta con el único dictamen emitido por la comisión permanente de Administración de Justicia.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Dictamen con proyecto de decreto, por el que la sexagésima primera Legislatura del honorable congreso del estado libre y soberano de Oaxaca, ratifica los nombramientos de los licenciados en derecho María Elena Villa Carrillo, Crisógono Tomas Quiroz Robles y Julián Hernández Carrillo como magistrados propietarios; y como magistrados suplentes a los licenciados en derecho adrián Quiroga Avendaño, María Mayela García Maldonado y Frida Jiménez Valencia, del Tribunal de Fiscalización del Poder Judicial del Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

De conformidad con el artículo 81 del Reglamento Interior del congreso del estado, se requiere que antes de dar cuenta con el dictamen de la comisión, se dé lectura a la iniciativa que le hubiere motivado, por lo que consulto a esta Asamblea si es de dispensarse la lectura de la iniciativa, quienes estén a favor de la dispensa sírvanse levantar la mano.

Aprobada la dispensa de la lectura de la iniciativa.

En virtud de que la Asamblea ha contado con el dictamen a discusión de forma previa consulto al pleno si se dispensa la lectura del dictamen con proyecto de decreto. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen y su decreto.

Está a la consideración de la Asamblea el dictamen con el que se acaba de dar cuenta.

Diputada María Mercedes Rojas Saldaña:

Señor presidente yo quisiera hacer el uso de la palabra.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Adelante Diputada tiene usted el uso de la palabra.

Diputada Eufrosina Cruz Mendoza:

Diputado, también yo

El Diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Señor Diputado Presidente, yo creo que faltó el orden en todo esto, correspondía a la presidencia de Administración de Justicia hacer la presentación, explicación, ponderación de argumentos y no se me dio el uso de la palabra.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Está usted en su derecho Diputado si la solicita.

El Diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Pero es en el orden, la presentación y después son las otras participaciones presidente

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Está a consideración le recuerdo señor diputado, está a discusión precisamente el dictamen y pueden hacer el uso de la palabra todos los Diputados.

El Diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Pero en todas se da el uso de la palabra al representante o presidente de la comisión para posicionar el dictamen

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Si usted solicita el uso de la palabra se la concedemos.

Adelante diputada.

La diputada María Mercedes Rojas Saldaña:

Buenas tardes. Gracias por permitirme hacer uso de la palabra señor Presidente, gracias a todos los señores diputados que están hoy con nosotros y a la prensa que nos acompaña.

De acuerdo con el artículo 102 de la Constitución local, el nombramiento de los magistrados de los tribunales especializados deberá ser mediante convocatoria pública, emitida por el Gobernador del estado para la selección de candidatos. El Consejo de la Judicatura, que ha integrado pero aún no instalado, deberá certificar el cumplimiento de los requisitos exigidos y aplicará los exámenes de oposición, debiendo remitir al Gobernador del estado una lista de ocho candidatos, de la cual, el Gobernador formará una terna que mandara al Congreso. Será este órgano quien elegirá, no ratificará, a quien deba ser magistrado mediante el voto de las dos terceras partes de los diputados presentes.

Se considera que la solicitud del Gobernador no se ajusta al procedimiento previsto en el artículo 102 de la Constitución local vigente. En el oficio invocan el artículo 11º transitorio del decreto 397 y con ello se pretende que estas designaciones se hagan con fundamento en disposiciones constitucionales derogadas por la reforma, en virtud de no haberse expedido la ley reglamentaria. Esto es notoriamente injustificable, toda vez que el tribunal en cuestión es de reciente creación, por lo tanto, sus magistrados no pueden ser nombrados conforme a las disposiciones constitucionales anteriores a la reforma.

El transitorio cuarto del mismo decreto, con toda claridad prevé que la Legislatura y el Gobernador, en el plazo de 180 días posteriores a la entrada en vigor de la reforma, deberá nombrar, no ratificar por el Congreso, a los magistrados del Tribunal de Fiscalización.

Sin embargo, en el dictamen que se pretende aprobar, se interpreta que no se pueden aplicar las disposiciones constitucionales vigentes porque aún no se aprueba la ley secundaria del Poder Judicial. Por lo tanto, el Consejo de la Judicatura aún no se instala formalmente, como lo indica el artículo quinto transitorio del decreto por el que se reformó la Constitución local.

Existe una imposibilidad legal para observar el procedimiento señalado en el artículo 102, sin embargo, esto no justifica que se pretenda dar vigencia a normas constitucionales que ya fueron derogadas por el decreto 397. El citado oficio del Gobernador pasó en asuntos en cartera en sesión en la diputación permanente el día miércoles 19 octubre del año 2011 y el Presidente dictó un acuerdo en el sentido de que se devolviera dicho oficio al titular del poder Ejecutivo para que se apegara al procedimiento establecido en el artículo 102 de la Constitución local, el cual consiste en una convocatoria pública emitida por el Ejecutivo, un examen de oposición por parte del Consejo de la Judicatura en la elección de los magistrados del voto de las dos terceras partes del Congreso.

En la Comisión de Administración de Justicia, de la cual soy integrante, no se ha llevado a cabo alguna reunión en la que se haya analizado o discutido el tema de la designación de magistrados del Tribunal de Fiscalización. Dicha comisión se encuentra en el análisis y revisión de la iniciativa de la reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial. Con la aprobación de la Ley Orgánica del Poder Judicial, el Consejo de la Judicatura estaría en condiciones de instalarse y llevar a cabo las funciones y actividades para el cual fue creado como certificar el cumplimiento de los requisitos exigidos para los aspirantes a magistrados y aplicar los exámenes de oposición una vez realizado esto remitir al Gobernador del estado una lista de candidatos de la cual el Ejecutivo formula una terna que envíe al Congreso para que ahora sí estemos en condiciones de elegir a los magistrados mediante el voto de las dos terceras partes de los diputados presentes, como lo ordena nuestra Constitución local.

El hecho de no llevar a cabo el procedimiento establecido en la Constitución para la elección de los magistrados, permite que no se cubran los requisitos que establece el artículo 168 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial, del cual me permito hacer la referencia: para ser magistrado, se requiere: contar con experiencia mínima acreditada de cinco años en materia de fiscalización o rendición de cuentas, requisito que no se analizan y se cumple debido a que el Consejo de la Judicatura es la instancia que se encarga de certificar el cumplimiento de los requisitos exigidos para los aspirantes a magistrados. La fiscalización es una función medular del Estado para garantizar el adecuado uso de los recursos públicos y que por ser ésta una de los principales instrumentos de revisión de cuentas con que cuenta el mismo y la sociedad en su conjunto, deben conocer de ella personas que dominan el tema de fiscalización y rendición de cuentas.

No se puede seguir improvisando, es necesario que las personas que van a asumir cargos tan importantes cubran los requisitos mínimos que exige la ley y nosotros los diputados también lo hagamos con la ley que nosotros mismos votamos en esta LXI Legislatura. Muchas veces presidente.

El diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Muchas gracias diputada. Tiene usted el uso de la palabra Diputada.

La diputada Eufrosina Cruz Mendoza:

Buenas tardes a todo el público que hoy nos acompaña, en los medios de comunicación, a ustedes compañeras y compañeros diputados. Con el permiso de la mesa directiva.

Agradezco esta oportunidad para expresar públicamente el razonamiento y mi voto con relación al nombramiento de los magistrados propietarios y suplentes del Tribunal Superior de Fiscalización propuestos por el Gobernador del estado para ser ratificados con el voto de la mayoría calificada de este honorable congreso.

Lo que hoy se discute en este recinto legislativo es un hecho que marcará como ningún otro la historia del trabajo parlamentario de esta Legislatura del Congreso del Estado. No se trata de un hecho que distinga o que colme de honores a esta soberanía, por el contrario, se trata de un acto que debe preocupar tanto a quienes promovieron estos nombramientos, quienes lo pretenden avalar con su voto. Este día se busca remachar un clavo más en la cruz de la subordinación de los poderes del Estado a favor de la dictadura de los partidos políticos. Lo que está sobre la mesa este día no es la selección de un hombre o una mujer con méritos profesionales o sin ellos, lo que está sobre la mesa este día no es el procedimiento que concede la atribución de nombrar magistrados al poder Ejecutivo y reduce a su mínima expresión la facultad del poder legislativo para ratificar los. Lo que este día está sobre la mesa, es arrebatarle el poder a los partidos que han manipulado la integración de esta terna y devolvérsela al pueblo para nombrar en su lugar a los mejores hombres y mujeres de Oaxaca.

¿Con qué confianza y credibilidad podemos poner la justicia y la honorabilidad del Tribunal de Fiscalización del Tribunal Superior de Justicia de Oaxaca si entre sus miembros observamos emisarios de partidos políticos, cuyo desempeño podría tener el sesgo de la sospecha y de la subordinación a otro poder?, ¿en manos de quién estamos poniendo la transparencia de las

cuentas públicas de los municipios, del propio gobierno del Estado si detrás de este nombramiento está la mano de personajes que quieren apoderarse nuevamente de Oaxaca?.

Por eso, mi voto en contra de la injerencia de las cúpulas dirigentes que pretenden romper el equilibrio entre poderes para su propio beneficio. Me niego a ser comparsa de los intereses de las cúpulas partidistas porque el primero y más importante deber de un legislador es con la ciudadanía, que no se repita la historia, la triste y dolorosa historia del Instituto estatal electoral y de participación ciudadana cuyos miembros fueron electos por cuotas de partidos y no por méritos democráticos y de trayectoria ciudadana. Es cuanto presidente.

El diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Muchas gracias diputada. Le pregunto el diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez si desea hacer uso de la palabra. Adelante diputado.

El diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Con su permiso señor Presidente. Compañeras y compañeros de la mesa directiva, compañeras y compañeros diputados, público en general.

Este es otro de los dictámenes más trascendentales, más controvertidos en la historia de esta LXI Legislatura. De suyo, el contenido del dictamen que hemos presentado por mayoría de los integrantes y no por unanimidad, como hemos estilado en otros, trae consigo diversas interpretaciones, pero sobre todo, las grandes polémicas y cuestionamientos que se dan en torno a ese trabajo lento, pausado, a veces regateado en la elaboración de las leyes secundarias que deben dar vida a la reforma constitucional que nosotros mismos aprobamos hace un año.

Si hubiéramos dado más celeridad a ese trabajo de leyes secundarias, no estaríamos en la situación de estar ahora cuestionando porque estaríamos nosotros aprobando en la dirección en que le dimos al espíritu constitucional en abril del año pasado. Uno de los grandes obstáculos que genera cuestionamientos y hasta dudas sobre la autoría de las iniciativas es ese gran visión de que cuando se presenta una iniciativa y se manda a una comisión, otros integrantes y presidentes de comisiones la llaman para que sean no analizadas sino para que sean obstaculizadas, para que se congele y llevados a veces sentimientos negativos ahí se encuentran muchas leyes secundarias, muchas otras iniciativas y tiene que llegarse a la

negociación, tiene que quedarse a ese vicio que debemos desterrar para evitar cuestionamientos como los que ahora estamos escuchando.

No hay necesidad de llegar a sacar en forma precipitada los dictámenes o en forma negociada si hubiéramos tenido una agenda que nos permita llevar una dirección correcta en la priorización de cada una de las iniciativas que tenemos a nuestro cargo. Efectivamente compañeras y compañeros, yo le doy la razón a mi compañera diputada Mercedes en un análisis que ha hecho de lo que ella considera que debe ser la interpretación de esta iniciativa que nos ha mandado el Ejecutivo del Estado para la ratificación de seis magistrados. Sin embargo, quiero comentarles que ese análisis corresponde a un criterio muy respetable, a un criterio que si bien está fundamentado, es el parecer de ella y de algunos más compañeros que han hecho su análisis. Nosotros tenemos otro análisis, nosotros tenemos otra manera de ver el asunto que nos han presentado y también tiene fundamento jurídico y sobre todo constitucional, también tiene que ver con el respeto a la iniciativa que un poder envía para que sea analizado en este otro poder y que estuvo mucho tiempo en el conocimiento quizás no en el análisis pero si en la posibilidad de ser analizado por todos los diputados y diputadas interesadas en el tema. Efectivamente, no ha estado en la mesa de discusión de la Comisión de justicia porque ha habido dos posiciones de interpretación encontradas.

Hay iniciativas que de suyo no ganan de inicio la unanimidad de criterio ni la unanimidad de interpretación y son esos los dictámenes los que llevan tiempo y se espera el momento oportuno en que pueda ser de la convicción y del consenso de los que integramos la Comisión de justicia.

Aquí quiero decirles, compañeras y compañeros, que tal es válido y sólido el argumento que plantea la compañera Mercedes como también es sólido y fundamentado y de convicción la interpretación y el argumento que tuvimos tres compañeros de la Comisión de justicia para dar otra visión, otra interpretación del dictamen y que se las presentamos ahora.

Tiene razón la compañera Mercedes cuando dice que el 102 de la Constitución establece el mecanismo y el procedimiento para hacer la elección de los magistrados a través de convocatoria pública, pero también es cierto que mientras no esté aprobada la Ley Orgánica del Poder Judicial, en donde se establezca la figura de la consejería de la judicatura que está creada por la reforma constitucional de hace un año, mientras no tenga este instituto una

instalación solemne como dice el transitorio, mientras no tenga un catálogo de disposiciones normativas que establezca su estructura y su funcionamiento, no podemos nosotros aplicar esa reforma. Es cierto que ya se deben estar aplicando las reformas constitucionales que nosotros mismos hicimos en abril del año pasado pero también es cierto que mientras no haya la ley secundaria que permita el descanso y la estructura del detalle de esa reforma, no podemos nosotros estar invocando esa reforma y tenemos que ir irremediamente a la estructura de procedimiento de las disposiciones constitucionales pasadas, que si bien fueron derogadas, tienen vida en tanto sus productos como es el Consejo de la Judicatura no estén debidamente instalados. Compañera Mercedes, yo estoy de acuerdo con su razonamiento pero también les pido a los demás que respeten el nuestro porque corresponde a una relación de poderes, corresponde a lo que llama la teoría constitucional el temperamento en la relación y comunicación de poderes no podemos aisladamente decir, esta es mi ínsula de poder y no te metas como otro poder, tenemos a veces que sentarnos y decir, que te corresponde y que podemos armonizar para que transite la vida del Estado en Oaxaca.

No podemos cerrarnos completamente a caprichos, soberbias, no podemos nosotros apelar al exclusivismo y dejar de transitar las cosas que deben transitar para que la vida política del Estado no se detenga. También es cierto en gran parte lo que dice mi compañera Eufrosina, sin embargo, nosotros en la Comisión no tenemos la certeza de que los partidos políticos influyeron sobre cada una de las candidaturas de los seis que nos han propuesto, yo al menos no me consta que algún personaje o algún partido nos haya dicho: aprueban esta candidatura, y por eso yo dejo y apeló a la conciencia de los que van a ser ratificados, si así sucede en esta sesión, de que hagan y pongan el mejor de sus esfuerzos y antepongan los intereses que son la sed de justicia del pueblo de Oaxaca a los personales o a su militancia partidista sé si lo traen acá. Yo apelo a cada uno de los seis candidatos propuestos por el Ejecutivo del Estado a que en este tribunal que efectivamente es de reciente creación, plasmen todo su esfuerzo, todo su conocimiento pero sobre todo su amor a Oaxaca para que todos los asuntos que llegan a ese tribunal sean analizados en justicia, sobre todo en equidad pero mirando el equilibrio y la armonía en el estado.

No podemos tampoco aplicar con exactitud y con una seriedad así a ultranza cada una de las normas jurídicas. El juez de alguna manera en el que armonizar no solamente la ley sino también tiene que mirar el contexto de la sociedad y el contexto de la política que es lo que

mueve todo esto. Yo estoy de acuerdo en que los partidos políticos tienen una gran influencia, pero vamos a tomar a los partidos políticos no en cuanto a la apariencia que nosotros vemos como fachada a diario, vamos a tomar la participación de los partidos políticos en cuanto a los objetivos que deben tener de acuerdo a su doctrina y concepción política. Los partidos políticos debemos tomar en cuanto a que deben ser los instrumentos que deben articular el trabajo de los poderes con los ciudadanos, a los partidos políticos los debemos tomar como los canales de comunicación, de información entre lo que hace el gobierno y lo que debe conocer y lo que debe ser informado a los ciudadanos. Si nosotros hablamos en este asunto, si así se quiere tomar la participación de los partidos políticos, hagámoslo en cuanto a instrumentos de la democracia, en cuanto a instrumentos de la justicia y en cuanto a instrumentos de debida aplicación del derecho. Por último, yo quiero decir que las y los que, eventualmente pudieran ser ratificados como magistrados en esta sesión, deben recordar que si tienen alguna aspiración o algún interés o alguna filiación partidista se despojen de ella, se despojen de cuánta influencia pudiera mermar el trabajo de ellos como jueces. Quiero que recuerden esas sabias palabras del maestro Piero Calamandrei, a que procesalista italiano que decía: el juez es el hombre más sólo de todos los que existen en una sociedad, el juez es aquel que se deben cerrar solamente con su sapiencia, solamente con su argumento, solamente con su espíritu de justicia y de equidad. El juez es aquel que no tiene ni compadres ni amigos ni familia. El juez es aquel que no tiene partido político ni tiene alguna afiliación ni tiene más interés que el de impartir la justicia, siempre basado en la justicia y aplicando siempre el derecho en favor de la sociedad. El juez es el hombre y debe ser el hombre y la mujer más solas que solamente deben acompañarle lo que su sano juicio, lo que su sapiencia, su convicción de justicia le debilita. Compañeras y compañeros, les pido un voto razonado para qué se ratifique en esta sesión la propuesta del Ejecutivo porque no podemos encerrarnos en nuestro mundo meramente legislativo porque también los otros poderes deben vivir en armonía con el legislativo. Muchas gracias.

El diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Muchas gracias diputado.

La diputada Margarita García García:

Diputado, ¿me permite fijar mi posicionamiento?.

El diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Adelante Diputada.

La diputada Margarita García García:

Muchas gracias. Con su permiso diputado Presidente, diputados y diputadas.

Sólo quisiera decir que nosotros no podemos, yo le manera personal, tampoco puedo avalar esta designación porque iríamos en contra del espíritu de la propia Constitución, debe cumplirse con lo que hoy marca la ley, me sumo a las opiniones que votan en contra y denuncian su misión, pero eso debemos hacerlo siempre, no solamente cuando nos conviene si y cuando nos conviene no porque creo que todos y todas estamos aquí por algún partido político, porque nos dio esa oportunidad o aprovechamos el oportunismo para estar aquí. Tampoco nos quedamos desgarran las vestiduras para querer voy a hacer señalamientos y mañana someternos, porque yo creo que el pueblo de Oaxaca nos ha pedido que legislemos verdaderamente a favor de ellos, no a favor del Gobernador, no a favor de unos cuantos. Yo hago una reflexión, compañeras y compañeros diputadas. Cuando oigo decir a algunos diputados y algunas diputadas que no estamos en el sexenio anterior que no estamos en la época anterior, por eso yo dije hace rato, tal pareciera que se nos ha olvidado y tal pareciera que no tenemos voz para criticar lo que nos mandaban y así hemos los diputados y las diputadas que hoy, tristemente, no lo hagamos por favor. Hagamos las cosas a favor del pueblo de Oaxaca, no nos olvidemos que antes de tener un mandato con un gobierno tenemos un mandato con el pueblo que está exigiendo justicia. Es cierto que las leyes secundarias que deben dirigir la forma de cómo elegir a los nuevos magistrados pero no razón para que vayamos en contra de la Constitución. Es lógico que la letra de la ley tiene varias interpretaciones, y en la propia interpreto que aprobar la designación de magistrados hoy sería contrario a la Constitución. El cambio debe entenderse como la aplicación y el acatamiento de la Constitución, mi voto no es en contra de los magistrados ni las magistradas, ni en contra del Gobernador, mi voto es en contra porque no quiero faltar a la Constitución y no quiero iniciar algo contradictorio a una mujer, a una persona que siempre ha sido rebelde pero congruente con la voz del pueblo de Oaxaca. Es cuanto.

El diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Muchas gracias diputada. Toda vez que se ha agotado la lista de oradores, ¿sí?. Adelante diputado.

El diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Con el permiso de la Presidencia. Con el permiso de mis compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación, público presente, señores funcionarios del Poder Judicial presentes e invitados.

Decía un político, teórico de la política mexicana, uno de los últimos teóricos que tuvo el PRI, Federico Reyes Heróles, que en política la forma es fondo. Efectivamente, aquí tenemos dos problemas o dos debates, uno en cuanto a la forma y otro en cuanto al fondo. En cuanto al fondo del asunto, yo coincido plenamente con el compañero diputado Luis de Guadalupe. No comparto la idea de que haya vicios de inconstitucionalidad en el procedimiento, tenemos una ausencia de ley secundaria que es responsabilidad de nosotros de que no contemos con ella en estos momentos y es importante que instrumente hemos o que contemos ya en Oaxaca con un Consejo de la Judicatura. En el fondo, estoy plenamente de acuerdo en los razonamientos del maestro Luis de Guadalupe. Efectivamente, no hemos cuidado el procedimiento y es por ello que tenemos aquí algo muy semejante a un espectáculo, pero, compañeras y compañeros, considero también que es muy importante el intercambio de puntos de vista y el presentar con claridad las coincidencias y las divergencias.

Yo tengo un profundo respeto y cariño por mi compañera Diputada, respeto cariño y admiración por mi compañera Diputada Eufrosina, pero considero que en este momento sus juicios no son los más acertados en cuanto a la partidización del órgano. Considero que estamos construyendo en Oaxaca el andamiaje de lo que debe ser una plena autonomía entre poderes y estamos construyendo un Poder Judicial verdaderamente vigoroso y estamos partiendo, para la construcción de ese Poder Judicial, efectivamente de cuadros políticos que pudieran tener simpatía con tal o cual institución política.

Quiero fijar con mucha claridad y espero contar con el respaldo de mis compañeras y compañeros diputados del partido del PT para dejar claro ante esta tribuna que el PT no fue partícipe de ninguna repartición, si hubo alguna repartición nosotros, el PT no fue partícipe de ella y no fuimos invitados, confiamos plenamente en la probidad de la propuesta que emana del Ejecutivo y en este momento, personalmente, yo voy a votar a favor. No coincido también con

mi compañero Luis de Guadalupe en el sentido de que los jueces son la persona más solitaria en el mundo, eso es en el aspecto teórico, pero un servidor ha padecido a jueces con consigna y aparecido a jueces con sesgo partidista y jueces que tuercen la justicia.

Estamos sentando las bases de la transición democrática compañeras y compañeros en Oaxaca y, efectivamente, hay polémica al respecto. En ese sentido yo quiero dejar constancia en este diario de debates del poder legislativo que mi voto será a favor de la propuesta que emana del Ejecutivo porque considero que no hay vicios de inconstitucionalidad. Aquí critiqué públicamente a mis compañeros de la Comisión de puntos constitucionales porque no hemos abordado el problema de la reforma constitucional en su integridad, pero estoy de acuerdo que en este momento fortalezcamos, consolidemos el Consejo de la Judicatura e invité compañeras y compañeros diputados a que votemos a favor unto es cuanto muchas gracias.

La diputada Eufrosina Cruz Mendoza:

Presidente, Presidente, sólo por alusión. Sólo recalcar mucho que en esta ratificación ni siquiera se nos presentó el currículum de las ternas, ni siquiera de los suplentes, ni siquiera de los propietarios por eso también mi voto es en contra, no puedo votar a favor de alguien que ni siquiera, o ratificar de alguien que ni siquiera conozco. Dos, precisamente por eso yo dije en tribuna que sospecho que hay injerencia de partidos porque no tengo los documentos que avalen esta ratificación. Muchas gracias.

El diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Adelante diputado.

El diputado Elías Cortés López:

Con su venia señor Presidente. Yo creo que este es uno de los temas más tocados y uno de los temas más debatidos no nada más en los medios sino a través de la junta de coordinación política, a través de las comisiones que tienen interés y que tienen que ver, de acuerdo al proceso legislativo, con la designación de un Tribunal de Fiscalización que como producto de la última reforma constitucional se creó y que hoy, bueno, todos y cada uno de los que me han antecedido han vertido su opinión.

Parece, y así lo digo, parece que no hay consenso, parece que este es un tema muy delicado que se tiene que seguir discutiendo donde se tenga que discutir. Acordémonos cuando se dio

la reforma constitucional. El titular del poder Ejecutivo oaxaqueño aquella reforma, la hizo suya, dijo que la reforma era una de las mejores o una de las mejores del país, que Oaxaca estaba en la vanguardia de una reforma constitucional presentada por el señor Ejecutivo ante esta soberanía y que nosotros, a través de la Comisión de Estudios Constitucionales, tuvimos que debatir, tuvimos que consensar y tuvimos, como fracción parlamentaria del PRI en aquel momento, introducir algunas propuestas.

Sin embargo, no tuvimos la capacidad de hacer una reforma a las leyes secundarias. En este caso, a la Ley Orgánica del Poder Judicial. ¿De dónde viene esa incapacidad?, Nos podemos echar la culpa todos, podemos decir que el poder Ejecutivo nos mandó copias o borradores de las propuestas de leyes secundarias. Podemos decir el día de hoy que también el Poder Judicial ha fallado en algunas otras cosas, pero la gran responsabilidad la tenemos todos, nosotros los diputados. No tenemos una ley secundaria o una reforma a la ley secundaria que diera al traste, como lo dijo la diputada Mercedes, que nosotros tuviéramos un procedimiento secundario que cumplir y que mandamos en la reforma, aquella constitucional.

Hoy nos encontramos con una interpretación o interpretaciones diferentes, la interpretación que le da la diputada Mercedes en un procedimiento nuevo diseñado en la reforma constitucional, la interpretación que muy atinada también le da mi maestro Luis de Guadalupe también digno de merecerse un aplauso y un reconocimiento. Hoy, tenemos opiniones diferentes, la diputada Eufrosina le echa la culpa a los partidos políticos. A mí me hubiera gustado que cuando ella subió, o espero que en una alusión personal lo diga, a qué partidos políticos se refiere, se refiere al PRI o se refiere a los partidos coaligados.

Yo quisiera saber que si tiene algún partido político interés en proponer a algún integrante para magistrado del Tribunal de Fiscalización, porque yo estoy seguro Diputada, estoy seguro compañeras y compañeros diputados que el PRI no hizo ninguna propuesta para la integración del Tribunal de Fiscalización y se lo aseguro y se lo sostengo. Hoy pues, podemos decir que quienes tienen interés, seguramente algún partido coaligado en alianza que llevó al poder a Gabino Cué.

Compañeras y compañeros diputados, cualquier resultado que tenga la votación para la integración del Tribunal de Fiscalización entre cuestionado, cualquier resultado que tenga si se aprueba uno es un asunto que creo debemos platicar para poder decir que, por lo menos,

estamos entrando a la alternancia en la ideología política, en el ejercicio de gobierno que, en su oportunidad, diseño y ofertó el actual titular del poder Ejecutivo. Es cuanto señor Presidente.

El diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Gracias diputado.

El diputado Carlos Hampshire Franco.

Señor Presidente, nada más decirle. Se nos enviaron hace dos meses o tres meses de todos los magistrados, aquí los tengo en las manos, para los que dicen que no los enviaron.

El diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Tiene el uso de la palabra el diputado Alejandro Jarquín.

El diputado Emanuel Alejandro López Jarquín:

Con el permiso de la mesa. Compañeras y compañeros diputados. Público que nos acompaña.

Creo que parte de la alternancia que estamos viviendo es esta discusión que en este momento se está llevando a cabo. Es porque la pluralidad de los equilibrios permiten que compañeros tengan diferentes puntos de vista que los puedan hacer valer y no como se ha dicho cúpulas quieran imponer alguna decisión. Si hay manifestaciones en contra es parte de la alternancia y yo lo aplaudo y los saludo.

Creo que la diputada Mercedes ha argumentado jurídicamente su postura y la felicito porque es una interpretación jurídica, al igual como el maestro Luis de Guadalupe como presidente de la Comisión de Administración de Justicia, en uso de esta tribuna también argumenta jurídicamente y establecer los lineamientos por los cuales él considera podemos proceder a la ratificación de los magistrados. No comparto, compañeras, compañeros, que en esta tribuna se hagan señalamientos temerarios. No comparto que únicamente se venga a decir que es obedeciendo instrucciones de cúpulas partidistas que se va a tomar una decisión porque hacerlo enrarece la decisión que el día de hoy vayamos a tomar y si alguien tiene los elementos contundentes de su dicho que lo demuestre, pero no permitiremos la fracción parlamentaria del PRD este tipo de acusaciones, ni tenemos ningún interés en específico con alguno de los magistrados ni ninguno de ellos es militante o ha sido militante o candidato de

nuestro partido y ninguno de ellos ha sido una recomendación de nuestra fracción o de nuestra dirigencia estatal.

Es grave compañeros que esta Legislatura, a estas alturas no haya podido hacer efectivas las reformas constitucionales aprobadas el 6 abril del año pasado. Hace un momento mi amigo y compañero el diputado Elías decía que es la reforma que cacaraqueó Gabino Cué Monteagudo. Quiero decirles, compañeras, compañeros, que el proyecto inicial del Ejecutivo fue modificado radicalmente con la participación de todos ustedes, de cada una de las fracciones parlamentarias, gran parte del contenido de esa reforma fueron las propuestas presentadas por la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario institucional, gran parte de los temas que tiene esta reforma fueron propuestas de las organizaciones de la sociedad civil, es decir, de ciudadanos que vieron el tema de derechos humanos un fundamento primordial para la nueva estructura del ejercicio del poder. Por supuesto que también hubo aportaciones de la fracción parlamentaria del PT, observaciones que hicimos la fracción parlamentaria del PRD y asimismo convergencia y el partido acción nacional, entonces, si partimos de la idea que es la iniciativa de Gabino estamos equivocados, es la reforma de este Congreso, construida con la pluralidad, con la discusión pero sobre todo con el consenso porque fue por unanimidad. Es nuestra reforma compañeros y es grave que hasta este momento no hayamos podido hacerla vigente porque la reforma secundarias están estancadas. Únicamente quiero destacar que en el transitorio cuarto de esa reforma establece que la Legislatura y el Gobernador deberán nombrar en el plazo de 180 días a los magistrados del Tribunal de Fiscalización del Poder Judicial del Estado, así como a los magistrados ausentes o que faltaren en el tribunal de lo contencioso administrativo.

Lo que quiero resaltar al darle lectura a este transitorio es que este Congreso, si prorroga el nombramiento o ratificación de los magistrados, estaremos continuando con la violación de la misma reforma que nosotros aprobamos y eso es muy grave. Creo que hay dos posiciones jurídicas muy bien argumentadas, hay dos posiciones de compañeros que están fundamentadas pero también hay una posición de la Comisión de Administración de Justicia que mayoritariamente también presenta un dictamen. Creo que es ahora el momento en que este pleno, en uso de sus facultades, escuchando ya los diferentes planteamientos, proceda a la votación y sea, en uso de las facultades, que este pleno acuerde lo procedente. Muchas gracias.

El diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Muchas gracias diputado. Tiene el uso de la palabra la diputada Aleida Tonelli. Tiene el uso de la palabra el diputado Tomás Basaldú.

El diputado Tomás Basaldú Gutiérrez:

Gracias Presidente. Desde mi curul. A mí me preocupa, compañeros diputados, que esta ratificación ya se está polemizando. La compañera diputada del PAN no está de acuerdo, la postura de los compañeros diputados del PRI o de algunos queda claro que no están de acuerdo en la diputada de convergencia igualmente. Yo le pediría a la Comisión de Administración de Justicia que firmó el dictamen si puede reunirse y reconsiderar el tema. Es decir, a mí me preocupa que se vote en este momento la ratificación y se deseche, que no vaya a pasar, eso sería más delicado que no fuera a pasar entonces sí veo varios diputados, los grupos parlamentarios están medio encontrados y sí que ponga a consideración el tema, si ya está suficientemente discutido. Gracias.

El diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Adelante diputado.

El diputado secretario perfecto Mecinas Quero:

Brevemente una reflexión. Es cierto que hay tres compañeros de diferentes partidos que no están de acuerdo, pero no por ello podemos desechar algo que ya está caminando. Yo no quisiera que sucediera el fenómeno de hace ocho días en la sesión, la minoría quiere que se imponga una sanción a los que estábamos presentes pero no arribábamos acá ¿no?, o sea, en ese sentido tenemos cuidado, actuamos con madurez nada más.

Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Muy bien, una vez que se ha agotado la lista de oradores, se procederá a la ratificación de cada uno de los candidatos. Quienes están a favor de la ratificación de la licenciada en derecho María Elena Villa Carrillo como magistrada propietaria del Tribunal de Fiscalización del Poder Judicial del estado de Oaxaca, sírvanse manifestarlo levantando la mano, solicito a la Secretaría haga el recuento de la votación e informe del resultado.

El diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Son 26 votos Presidente.

El diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Muchas gracias diputado secretario. Quienes están a favor de la ratificación del licenciado en derecho Crisógono Tomás Quiroz Robles como magistrado propietario del Tribunal de Fiscalización del Poder Judicial del estado de Oaxaca, sírvase manifestarlo levantando la mano.

El diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

29 votos diputado Presidente.

El diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Muchas gracias. Quienes estén a favor de la ratificación del licenciado en derecho Julián Hernández Carrillo como Magistrados Propietario del Tribunal de Fiscalización del Poder Judicial del estado de Oaxaca, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

El diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

28 votos diputado Presidente.

El diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Muchas gracias diputado secretario. Quienes estén a favor de la ratificación del Licenciado en Derecho Adrián Quiroga Avendaño como magistrado suplente del Tribunal de Fiscalización del Poder Judicial del estado de Oaxaca, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Solicito nuevamente a la Secretaría haga recuento de la votación e informe su resultado.

El diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

28 votos Presidente.

El diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Muchas gracias diputado secretario. Quienes estén a favor de la ratificación de la Licenciada en Derecho María Mayela García Maldonado como magistrada suplente del Tribunal de Fiscalización del Poder Judicial del estado de Oaxaca, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Solicito nuevamente a la Secretaría haga recuento de la votación e informe su resultado.

El diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

28 votos Presidente.

El diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Muchas gracias diputado secretario. Quienes estén a favor de la ratificación de la Licenciada en Derecho Frida Jiménez Valencia como magistrada suplente del Tribunal de Fiscalización del Poder Judicial del estado de Oaxaca, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Solicito nuevamente a la Secretaría haga recuento de la votación e informe su resultado.

El diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

30 votos Presidente.

En el diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Muchas gracias diputado. Se declara aprobado el dictamen y por tanto se ratifica el nombramiento realizado por el Ejecutivo del estado a favor de los licenciados en derecho María Elena Villa Carrillo, Crisógono Tomas Quiroz Robles y Julián Hernández Carrillo como magistrados propietarios; y como magistrados suplentes a los licenciados en derecho Adrián Quiroga Avendaño, María Mayela García Maldonado y Frida Jiménez Valencia. Comuníquese al Ejecutivo para los efectos constitucionales y legales correspondientes. Asimismo, comuníquese al presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca.

Habiéndose dado cuenta con el único punto del orden del día se levanta la sesión.

(El Diputado Presidente toca el timbre).